

Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el nombramiento, como Presidente de la Sección Española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano (Madrid), del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Carlos Galindo Jiménez.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16305 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Armando Trashorras Rodríguez.*

El Juzgado de lo Penal número 27 de Madrid, en sentencia de fecha 8 de abril de 2008, declarada firme en derecho, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Armando Trashorras Rodríguez, con número de DNI 38.129.326, adscrito a la Comisaría Provincial de Lugo, entre otras infracciones penales, como autor de un delito de amenazas, a la pena de seis meses de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio de empleo o cargo público como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, por el mismo tiempo.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, «la pena principal ó accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Armando Trashorras Rodríguez, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante seis meses.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

16306 *ORDEN TIN/2837/2008, de 15 de septiembre, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las Unidades con nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

Modificada la estructura del Ministerio de Trabajo e Inmigración por Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Don José Antonio Sánchez Quintanilla, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con Número de Registro de Personal 3774450257 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Patrimonio Sindical, como Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Don Francisco Javier García Bartolomé, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, con Número de Registro de Personal 0111948202 A1600, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Relaciones con las Comunidades Autónomas e Informes sobre Seguridad Social

y Asuntos Sociales, como Subdirector General de Relaciones con las Comunidades Autónomas e Informes sobre Seguridad Social e Inmigración y Emigración

Doña María Dolores Allona Alberich, funcionaria del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social, Escala de Estadísticos y Economistas, con Número de Registro de Personal 0149924235 A1602, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Estadísticas Sociales y Laborales, como Subdirectora General de Estadística.

Don Adrián González Martín, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con Número de Registro de Personal 0139040268 A1502, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Prevención de Riesgos Laborales y Políticas de Igualdad, como Subdirector General para la coordinación en materia de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos Laborales y Medidas de Igualdad.

Don Manuel Alía Ramos, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con Número de Registro de Personal 0412567146 A1502, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Inspección para la Seguridad Social y Economía Irregular, como Subdirector General para la Inspección en materia de Seguridad Social, Economía Irregular e Inmigración.

Don Juan Sebastián Fernández-Simal Fernández, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con Número de Registro de Personal 0069269868 A1502, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Organización y Asistencia Técnica, como Subdirector General de Relaciones Institucionales y Asistencia Técnica.

Don Ildefonso Prieto Prieto, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con Número de Registro de Personal 5039638102 A6000, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Estudios sobre el Empleo, como Subdirector General de Estrategias de Empleo.

Don Alejandro Barahona Riber, funcionario de la Escala de Economistas, a extinguir, de AISS, con Número de Registro de Personal 0336992124 A6005, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades, como Subdirector General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

16307 *ORDEN TIN/2838/2008, de 1 de octubre, por la que se resuelve concurso específico convocado por Orden TIN/1569/2008, de 28 de mayo.*

Por Orden TIN/1569/2008, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio de 2008), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de Marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TIN/1569/2008, de 28 de mayo, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos vacantes que se indican en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.